CONSECUTIVO: 029

FORMATO DE SOLICITUD DE ADICIÓN, PRÓRROGA Y/O MODIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO.

Fusagasugá, 21 de diciembre de 2022

PARA: ELVIS YONJAN CORTES GARCÍA- DIRECTOR IDERF.

DE: GLADYS MARCELA MARTINEZ TORRES, Profesional especializada- Supervisora del contrato de obra No. 2022-158.

ASUNTO: Solicitud de Modificación.

En mi condición de supervisora del contrato de obra No. 2022-164, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de **PRORROGA** al mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Entre el Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá- IDERF la profesional universitaria **GLADYS MARCELA MARTÍNEZ TORRES**, en su calidad de supervisora el señor **RAUL IVAN MERA BUITRAGO** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.499.957 de Fusagasugá en calidad de CONTRATISTA dentro del contrato de OBRA No. 2022 – 164, cuyo objeto es la **"CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO DE INCLUSIÓN EN LA COMUNA ORIENTAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA, CUNDINAMARCA"**. El valor del contrato se estableció hasta por la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE /CTE ($45.444.654,00) M/CTE, INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY,** de conformidad con el Registro presupuestal No. 2022000246 expedido por el proceso de financiero.

Que, el plazo inicial del contrato es de un (01) mes terminando el 21 de diciembre del presente año. Sin embargo, se observó que se generaron algunas inconformidades con la comunidad teniendo en cuenta que es un proyecto con presupuestos participativos, generando esto atrasos en tiempos de ejecución, que garantizan el desarrollo de participación para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Entidad en relación con la completa ejecución de la instalación de parque recreo deportivos de inclusión en la comunda oriental del municipio de Fusagasugá. Las cuales se justifican y adjuntan al presente documento.

El 11 de noviembre de 2022 el IDERF suscribió el CONTRATO No. 2022 – 164, cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUE RECREO DEPORTIVO DE INCLUSIÓN EN LA COMUNA ORIENTAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA, CUNDINAMARCA**, con un plazo de ejecución de UN (01) MES a partir del 22 de noviembre de 2022; contrato que se ha venido desarrollando de acuerdo a las obligaciones establecidas inicialmente, sin embargo, por los diferentes compromisos en la realización de actividades lideradas por el Instituto para este año, se requiere prorrogar con la finalidad de apropiar en debida forma los recursos para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Entidad en relación con la terminación del contrato de la referencia, con rubros específicos apropiados por el IDERF para dicha eventualidad, permitiendo a través de este servicio que se garantice una adecuada realización de las diferentes

actividades contractuales de la entidad. Que mediante solicitud de fecha 20 de diciembre de 2022, el Supervisor del Contrato pone a consideración del Director la prórroga del Contrato de Obra No. 2022 – 164, con el propósito de apropiar los recursos y cumplir las necesidades de traslados derivadas con ocasión a las solicitudes allegadas a la Entidad para adelantar las actividades contractuales para cumplir el objeto previsto, así como el tiempo previsto en cronogramas para poner en funcionamiento los parques recreo deportivos de inclusión en la comuna oriental del municipio de Fusagasugá, razón que justifica realizar una prórroga al contrato sin cambiar la ejecución presupuestal que está establecida por un valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE /CTE ($45.444.654,00) M/CTE, INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY.**

Atentamente,

GLADYS MARCELA MARTINEZ TORRES
PROFESIONAL ESPECIALIZADA
Supervisora

B°V° Ordenador del Gasto
Proyectó: GLADYS MARCELA MARTINEZ TORRES – Secretaria General
Revisión: Luis Miguel Nieto Cruz – Asesor Jurídico
Gestión Documental
Original Destinatário: Liza Vanessa Barbosa Angel- Director IDERF
1 Copia Carpeta Contratista

DOCUMENTO CONTROLADO